



D. Z. TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

PRESIDENCIA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - PUNO

Fecha 05 SEP 2003
Hora _____
Registro 2216
Folio 82
Firma _____

Nº 377 -2003-PR-GR PUNO

Puno, 02 SET. 2003

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 103-2003-OTA/DRTPE PUNO, Informes N° 043, 047-2003-GR PUNO/GRPPAT-SGRDI, Memorandos N° 250, 274-2003-GR PUNO/GRPPAT, Memorando N° 180-2003-GR PUNO/ORAJ y Dictamen Legal N° 222-2003-GR PUNO/ORAJ, sobre aprobación de documentos de gestión de la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Puno solicita la aprobación de sus documentos de gestión institucional; los cuales, conforme lo expresado en la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, han sido formulados de acuerdo con la Directiva N° 002-95-INAP/DNR LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, aprobada por Resolución Jefatural N° 109-95-INAP/DNR;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, precisa la naturaleza, finalidad, objetivos funciones generales de la entidad, estructura orgánica y sus relaciones hasta el segundo nivel organizacional, sobre la base de la Ley N° 27711 Ley Orgánica del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y Resolución Ministerial N° 173-2002-TR; el Cuadro para Asignación de Personal - CAP, contiene la previsión de cargos en concordancia con la estructura orgánica y el ROF sobre la base de cargos y niveles remunerativos aprobados por Resolución Suprema N° 042-94-TR; el Manual de Organización y Funciones - MOF, ha sido elaborado sobre la base del cuadro orgánico de cargos previstos para cada unidad orgánica, especificando las funciones que corresponden a los cargos de cada órgano, sus responsabilidades y líneas de autoridad;

Que, de conformidad con la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo es un órgano desconcentrado y dependiente del Gobierno Regional; siendo atribución de la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias de organización de sus dependencias administrativas, en observancia del inciso h) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Puno, aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2003;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

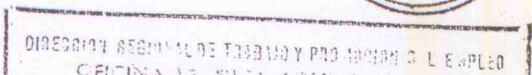
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR los DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL de la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PUNO: REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES que consta de ocho (08) TÍTULOS, CUARENTA Y DOS (42) ARTÍCULOS, TRES (03) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y UNA (01) DISPOSICIÓN FINAL. CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL compuesto por TREINTA Y CUATRO (34) PLAZAS ORGÁNICAS PRESUPUESTADAS y diecinueve (19) cargos sin presupuesto. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES que describe las funciones, responsabilidades y líneas de autoridad de los cargos aprobados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DAVID ANIBAL JIMENEZ SARDON
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO	
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	
Nº 325704	Fecha 15/01/2003
Lora	Firma <i>[Signature]</i>

**DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO
REGION PUNO**

RER Nº 377-2003 -PR-GR PUNO
PUNO. 02 SET. 2003

**DOCUMENTOS DE GESTION
INSTITUCIONAL**

- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)



- CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)



OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
ENERO , 2003

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO REGION PUNO

RER N° 377 - 2003 - PR. GR PUNO
PUNO. 02 SET. 2003

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
ENERO 2,003

